

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Jr. Ayacucho 138 - Plaza de Armas 066458/910253114 documentos@munipuquio.gob.pe https://munipuquio.gob.pe RUC:20143082297

N° 118-2025-MPLP-SDT

MEDIANTE EL PRESENTE, SIRVASE SEÑOR CAJERO A EFECTUAR EL COBRO RESPECTIVO AL SEÑOR: **EDISON RIVERA CUBA**DE CONFORMIDAD AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD Y CON LO PREVISTO POR LA LEY N° 27444 DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y SU MODIFICATORIA D.LEG.1029.

Área	Especie Valorada	Observaciones	Costo Unit.	Cantidad	Valor Total
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3 000 M2 DE ÁREA TECHADA		0.00	1	0.00 836.40
		-		Total S/	836.40

Puquio,17 de marzo del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Page 1/1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Jr. Ayacucho 138 - Plaza de Armas 066458/910253114 documentos@munipuquio.gob.pe https://munipuquio.gob.pe RUC:20143082297 PROVEÍDO N° 118-2025-MPLP-SDT

MEDIANTE EL PRESENTE, SIRVASE SEÑOR CAJERO A EFECTUAR EL COBRO RESPECTIVO AL SEÑOR: **EDISON RIVERA CUBA**DE CONFORMIDAD AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD Y CON LO PREVISTO POR LA LEY N° 27444 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y SU MODIFICATORIA D.LEG.1029.

Area	Área	Especie Valorada	Observaciones	Costo Unit.	Cantidad	Valor Total
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITO SUBGERENCIA DE	RIAL	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE		0.00	1	0.00
DESARROLLO TERRITO	DRIAL	PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3 000 M2 DE ÁREA TECHADA				
-					Total S/	836.40

Puquio,17 de marzo del 2025